ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CUREPTO

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PROCESO LICITACION PUBLICA ID 4314-3-L110

DECRETO EXENTO Nº 137 /

CUREPTO, 02 FEB. 2010

V I S T O S: :El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 03.12.2008; y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; el Decreto N° 124 del 15.12.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el D. S. Nº 250 del Ministerio de Hacienda; el proceso de licitación ID 4314-3-L110 " ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES" El Acta de Evaluación de ofertas fecha 25/1/2010; La Resolución N° 520 de 1996, de la C. G. R., que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución C. G. R. N° 55, del 24.01.92; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. ADJUDIQUESE Y CONTRATESE, la propuesta pública por Trato Directo en el marco del proceso de licitación ID 4314-3-L110, a favor del oferente que se indica CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.S., por un monto total de $ 169.295 (ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos) IVA Incluido.

2. El Plazo máximo de entrega comenzará a contar del día de la fecha de emisión de la Orden de Compra en el Sistema de Información (www.mercadopúblico).

3. La facturación debe ser a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO, RUT Nº 69.110.300-5, Plaza de Armas S/Nº, giro Servicio.

4. Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto, a los presupuestos del servicio Municipal, -

5. Anótese, Publíquese en el Portal Chile Compras, Comuníquese a los Oferentes y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE SUBROGANTE ★ CUREPTO

ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS
A L C A L D E (S)

RAS/AEB/aeb
DISTRIBUCION:
1. INTERESADOS
2. JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
3. ARCHIVO MUNICIPAL.-